



7° CASO  
FISCAL  
ICPNL

# BASES

Como parte de las actividades de la celebración del **118 Aniversario del día del Contador Público en México**, el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C., convoca a los estudiantes de la carrera de Contador Público y carreras afines a inscribirse en el **7° Caso Fiscal ICPNL**, el objetivo de este concurso es estimular la capacidad de los estudiantes en la solución de problemas prácticos como los que enfrentan en la práctica profesional e incentivar las competencias de investigación y análisis de las temáticas que engloban a la carrera del Contador Público en la actualidad.

Podrán participar los estudiantes de las Universidades e Instituciones que cuenten con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), formando por **equipos de 3 y máximo de 5 integrantes**.

Los participantes enviarán la solicitud de inscripción al concurso directamente al correo institucional [grupos.universitarios@icpnl.org.mx](mailto:grupos.universitarios@icpnl.org.mx) del **24 febrero al 25 de marzo del 2025**, proporcionando la siguiente información:

-  **Nombre del equipo**
-  **Nombre de los integrantes del equipo**
-  **Teléfono y/o Celular de cada integrante**
-  **Correo electrónico universitario de cada integrante**
-  **Universidad o Institución en la que estudian**
-  **Líder o representante del Grupo**
-  **Grado(s) que cursan a la fecha de la solicitud**

Una vez que el Comité haya revisado y confirmado la información proporcionada por los equipos, a más tardar el **27 de marzo del 2025** se enviará un correo electrónico confirmando a cada uno de los equipos autorizados a participar en este concurso, incluyendo el folio de autorización con el que se identificará cada equipo participante y así mismo, también se enviará un correo electrónico a todos los participantes que fueron rechazados. El caso por resolver se enviará a los correos electrónicos de los participantes el día **27 de marzo del 2025**. Todos los equipos seleccionados deberán presentar por correo electrónico a la dirección arriba mencionada, a más tardar el **21 de abril del 2025**, sus trabajos, los cuales deberán incluir:

- **Folio de autorización**
- **Nombre del equipo**
- **Nombre de los integrantes del equipo**
- **Dato del maestro asesor, en caso de haber tenido indicar nombre completo del docente**

- Índice
- Consideraciones adicionales al planteamiento
  
- Desarrollo, que deberá incluir:
  - Información numérica del desarrollo que muestre claramente la determinación de sus resultados.
  - Bases contables, fiscales y legales que fundamenten sus conclusiones.
  - Conclusiones y recomendaciones.

El presente caso muestra casos hipotéticos sobre diferentes situaciones que se presentan en práctica del día a día de los negocios y que viven las empresas.

El participante debe proponer una solución o tratamiento al caso plantado desde la perspectiva de un asesor profesional, utilizar criterios, supuestos o consideraciones necesarias para dar la respuesta al cliente, además deberán fundamentar las respuestas.

Los casos establecidos son presentados con fines didácticos, no son situaciones reales y en su caso cualquier similitud es pura coincidencia.

Hay que considerar que son un despacho de apoyo contable y fiscal, como consecuencia de las sus operaciones, se acercaron varios clientes para solicitar de su apoyo y realizar consultas respecto de las mencionadas operaciones, cada uno de los clientes presentaron sus dudas, para lo cual se dieron a la tarea de responder en forma consensada cada una de la preguntas y dudas presentadas, además deberán presentar una cotización del servicio.

**El formato que deberá darse a los trabajos será como una propuesta de servicios profesionales.**

El Comité revisará las soluciones al caso planteado de cada uno de los equipos participantes autorizados, seleccionará a los tres mejores trabajos y enviará su veredicto a la dirección electrónica arriba mencionada a más tardar el **08 de mayo del 2025**.

Todos los alumnos que envíen sus respuestas del Caso recibirán una constancia de participación y será entregada de forma presencial el **09 de mayo del 2025**, donde se mencionara a los 3 equipos finalistas que expondrán los trabajos elaborados.

A los tres equipos participantes que hayan logrado las mejores calificaciones, acudirán de manera presencial el **14 de mayo del 2025, en las instalaciones del instituto (horario por definir)**, para hacer una presentación de su trabajo al jurado. Con base en las presentaciones anteriores, el Comité sesionará en un tiempo no mayor a una hora y definirá por votación al equipo ganador. En caso de empate, **el C.P.C. Luis Alberto Padrón Vega, Presidente del ICPNL**, dará su voto de calidad.

Los integrantes de los 3 equipos finalistas acudirán de manera presencial el **22 de mayo del 2025** a las **15:00 horas en las instalaciones del instituto** dentro del Magno Evento de la Semana del Contador Público en México, donde se realizará la entrega de reconocimientos a los equipos ganadores.

## Premiación a los tres equipos finalistas

### Primer lugar

- Presea de 1er lugar.
- \$25,000 para el equipo
- Certificado del 100 % de la cuota de membresía del ICPNL por un año para cada uno de los integrantes del equipo, el cual podrán hacer valido una vez que obtengan su título profesional o carta de pasante.

### Segundo lugar

- Presea de 2º lugar.
- \$15,000 para el equipo.
- Certificado del 100 % de la cuota de membresía del ICPNL por un año para cada uno de los integrantes del equipo, el cual podrán hacer valido una vez que obtengan su título profesional o carta de pasante.

### Tercer lugar

- Presea de 3er lugar.
- \$10,000 para el equipo.
- Certificado del 100 % de la cuota de membresía del ICPNL por un año para cada uno de los integrantes del equipo, el cual podrán hacer valido una vez que obtengan su título profesional o carta de pasante.

\*Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité del Premio.

\*\*En caso de algún cambio en fechas y horarios establecidos se informará a los equipos participantes.